



Guanajuato, Guanajuato, a 21 de febrero del 2025

**Oficio:** SyR/131/2025

**Asunto:** Se presenta punto de Acuerdo

**Dr. Daniel Federico Chowell Arenas**

**Secretario del H. Ayuntamiento.**

**Presente.**

Estimado Secretario del H. Ayuntamiento:

Por este conducto nos dirigimos respetuosamente ante usted, a fin de formular una propuesta conjunta de punto de acuerdo para que por su conducto y con fundamento en los artículos 26, fracción I, y 29, fracción XI, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con el numeral 16, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se enliste en la próxima sesión del Ayuntamiento, a fin de que se presente ante el Pleno, se discuta, y en su caso, se apruebe la propuesta denominada “Un día sin Nosotras”, de conformidad con las siguientes:



### **Consideraciones:**

La lucha por visibilizar las violencias estructurales y simbólicas por razón de género en contra de las mujeres ha tenido un gran auge en los últimos años, lo que ha llevado a que desde distintas manifestaciones sociales y culturales se visibilice y trate de concientizar a la sociedad sobre estas violencias invisibles que existen dentro de la sociedad mexicana.

Si bien, el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, como muestra del reconocimiento de las violencias simbólicas en contra de las mujeres, la Cámara de Diputados el 27 de febrero del 2024 declaró el 9 de marzo como el “Día Nacional sin Nosotras” que es un reconocimiento e institucionalización de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos y una manifestación pacífica en contra de las violencias simbólicas enraizadas en la sociedad patriarcal mexicana.

El “Día sin Nosotras” nació en el año 2017, cuando organizaciones feministas en más de 50 países convocaron a un día sin mujeres como una manifestación de protesta pacífica, provocando un paro internacional de mujeres, bajo el lema “ni una menos” que buscó hacer visible la violencia feminicida y como símbolo de un grito de justicia.

Bajo ese contexto es necesario que desde la administración municipal apoyemos las manifestaciones surgidas desde las organizaciones feministas a fin de que perduren en el tiempo como muestra de que la lucha por los derechos de las mujeres y por la construcción de vidas libres de violencias para



ellas, es una constante que guía el actuar gubernamental, por lo anterior, se propone el siguiente

### **Punto de acuerdo.**

**Primero:** Dadas las consideraciones planteadas, es de suma relevancia realizar los esfuerzos necesarios para generar las condiciones óptimas que garanticen el ejercicio de las manifestaciones sociales y culturales que buscan detonar conciencia sobre la relevancia de la mujer en sociedad y visibilizar las violencias que solo por el hecho de ser mujer se padecen.

Por ello, ante la conmemoración nacional del “Día Nacional Sin Nosotras” el 9 de marzo y al ser un día inhábil para la administración pública municipal de Guanajuato, se propone que, el “Día Nacional Sin Nosotras” sea conmemorado con la manifestación pacífica de las mujeres que integran la administración municipal centralizada y descentralizada a través de un paro laboral el día viernes 7 de marzo del 2025, cuya participación de las mujeres en esta acción feminista no represente consecuencias legales, económicas, laborales o de cualquier otro tipo en contra de ellas.

**Segundo:** Notifíquese el sentido del presente acuerdo a las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública para los efectos aquí precisados.



Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que, a través del presente, se nos tenga por presentado este punto de acuerdo y, en caso de ser aprobado, se instruya a quien corresponda a realizar las acciones respectivas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**Atentamente,**

**Guanajuato, Gto., a 21 de febrero de 2025.**

**Samantha Smith Gutiérrez,  
Presidenta Municipal.**

**María Fernanda Arellano Caudillo,  
Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.**

**Víctor Hugo Larios Ulloa  
Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.**